

Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

/ LIBRO IV. PRESTACIONES PREVENTIVAS / TÍTULO III. Estudios de investigación e innovación / E. Premio Tesis en Seguridad y Salud en el Trabajo

E. Premio Tesis en Seguridad y Salud en el Trabajo

El Premio Tesis en Seguridad y Salud en el Trabajo reconoce los trabajos académicos en aspectos de seguridad y salud en el trabajo en materias vinculadas a la realidad nacional.

Su objetivo es contribuir a la producción científica en Seguridad y Salud en el Trabajo en Chile por parte de estudiantes de postgrado, desde las distintas disciplinas que pueden aportar a la mejor comprensión de:

1. La complejidad social, económica y sanitaria del mundo del trabajo;
2. La promoción de salud en el trabajo;
3. Los mecanismos que provocan un accidente del trabajo o una enfermedad profesional, su agravamiento o un empeoramiento de las condiciones basales de salud de la población trabajadora;
4. Las estrategias preventivas respecto de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales;
5. La mejora de la calidad, eficiencia y oportunidad de las prestaciones médicas y económicas contempladas en la Ley N°16.744;
6. La mejora de las posibilidades de rehabilitación y reintegración al mundo laboral de las personas trabajadoras afectadas por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

Las personas postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tesis cuya temática esté directamente con los objetivos señalados en el párrafo anterior;
2. Tesis presentada en forma individual o grupal y aprobada en los últimos tres años que anteceden al cierre de la convocatoria anual de proyectos;
3. Graduados o graduadas de programas de postgrado, ya sea de magíster o doctorado, de universidades chilenas;
4. Tesis calificadas con nota igual o superior a 6,0, y
5. No estar afecto a las inhabilidades indicadas en el número 5, Letra B, del presente Título III.

Para postular se deberá completar el Anexo N°30: "Formulario de postulación al premio tesis en seguridad y salud en el trabajo". Las postulaciones serán evaluadas por el comité de evaluación que se describe en el número 1 del Capítulo I, Letra F del presente Título III. Etapas del proceso de desarrollo de proyectos, del presente Título III, de acuerdo a su aporte y su originalidad a la Seguridad y Salud en el Trabajo. El premio podrá declararse desierto en caso que el comité así lo determine.

Los resultados del premio serán publicados junto con los demás resultados de la convocatoria. Asimismo, la tesis ganadora podrá ser presentada en el seminario que se efectúe con posterioridad a la convocatoria en la que fue seleccionada.

El Premio Tesis en Seguridad y Salud en el Trabajo consistirá en un estímulo monetario equivalente a 20 UTM entregado en pesos, de acuerdo a su equivalente al mes de cierre de las postulaciones de la convocatoria. Corresponderá al comité de evaluación determinar el organismo administrador que pagará el aludido estímulo.